

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA MINISTERIAL
IX REGION
DEPTO. DE EDUCACION
COORD. EDUC. DIFERENCIAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/16943					
A: 29 JUL 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ORD. : Nº 3216

ANT. : Gab. Pres. (O)
Nº 92/891

MAT. : INFORMA SOBRE LO
QUE INDICA.

TEMUCO, 23 JUL 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DE LA ARAUCANIA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

1.- Me permito informar a Ud., que en relación a la carta enviada a Su Excelencia el presidente de la República por el alumno Jorge Barra Burgos de la Escuela Especial F Nº 32 de la Comuna de Angol, se han realizado las siguientes gestiones:

1.1.- Reunión con la Dirección y Jefe Técnico del Establecimiento, los que no tenían conocimiento del contenido de la carta.

1.2.- Reunión de análisis sobre gestión educativa con los profesores de la Escuela Especial, lo que motivó la programación de próximas reuniones con el propósito de efectuar una autoevaluación profesional.

1.3.- Reunión con la Sra. Sylvia Echeverría Leiva Directora de Educación Municipal de Angol.

2.- Derivado de estas reuniones me es grato informar a Ud. sobre la situación actual de la Escuela Especial F Nº 32 de Angol.

2.1.- Matrícula general: 70 alumnos

2.2.- Directivos : 1 Director, 1 Jefe de Gabinete Técnico

2.3.- Profesores : 8 Docentes con 30 hrs.

2.4.- Profesionales : 1 Psicólogo con 8 horas.
no Docentes : 1 Asistente social 22 horas.

1 Kinesiólogo 30 horas.

3 Auxiliares de servicios Menores.

Estructura Funcional :

En la Escuela funcionan 8 cursos.

A. Nivel Básico:

- Curso 5 A

- Curso 5 B

- Curso 7

- Curso 8

- Curso 9

B. Nivel Laboral:

- Taller: " Labores de Casa "
- Taller: " Huertos y Jardinería "
- Taller: " Artesanía ".

2.5.- Material Técnico y Didáctico :

La Escuela carece de materiales técnicos y didácticos y de implementación de los diversos Talleres Laborales.

2.6.- Mediante Ord. Nº 731/10/07/92 del Depto. de Educación Municipal de Angol, se da a conocer que la Escuela de Educación Especial F Nº 32 genera un déficit de \$1.258.349, no obstante esta situación, se mantiene el Equipo de Profesionales no Docentes.

2.7.- En relación a los jóvenes egresados se nos ha informado que lamentablemente carecen de posibilidades de inserción al campo laboral, debido a que el mercado de trabajo en la Comuna de Angol es muy reducido.

3.- En virtud de los antecedentes expuestos, esta secretaría Ministerial ha dispuesto y realizado las siguientes gestiones:

3.1.- Realizar una asesoría permanente a la Escuela de Educación Especial F Nº 32, con el propósito de elaborar Programas Laborales de acuerdo a la realidad y lograr una participación activa de padres, apoderados y Comunidad.

3.2.- La Escuela presentó el Formulario de Intención de Postular al Proyecto de Mejoramiento Educativo PME Básica/Especial, por tanto va a ser considerada en el sorteo provincial.

3.3.- Esta Secretaría Ministerial presentó a inicios del presente año a la Digeder un Proyecto de implementación para las Escuelas Especiales de la Región, el que fue aprobado, dicha implementación será entregada en el mes de Septiembre/92.

3.4.- Los Profesionales de la Escuela se han comprometido a realizar un trabajo con proyecciones hacia la Comunidad, como una forma de dar a conocer las capacidades de los niños y jóvenes y de esta manera encontrar las posibilidades que éstos realicen práctica laboral en los diferentes puestos de trabajo.

4.- Es cuanto puedo informar a Ud.

Saluda Atte. a Ud.,

personale



SECRETARIO REGIONAL DE EDUCACION
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE EDUCACION
Secretario Regional
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
IX Region
CAUTIN MALLECO

NBC/HCC/GMC/gcc.

DISTRIBUCION :

- Indicada
- Depto. de Educación
- Coord. Educ. Diferencial
- Of. de partes.